FIX (afiliada de Fitch Ratings) sube calificación de Endeudamiento de Largo Plazo de Banco de Comercio S.A.

6 de diciembre de 2024

FIX (afiliada de Fitch Ratings) -en adelante FIX- ha decidido subir la calificación de Endeudamiento de Largo Plazo de Banco de Comercio S.A.:

- Calificación de largo plazo: BBB(arg) desde BBB-(arg), con Perspectiva Estable

Y confirmó la siguiente calificación:

- Calificación de corto plazo: A3(arg)

FACTORES RELEVANTES DE LAS CALIFICACIONES

La suba de la calificación de Endeudamiento de Largo Plazo a BBB(arg) desde BBB-(arg) con Perspectiva Estable de Banco de Comercio S.A. responde principalmente al sostenido desempeño operativo logrado los últimos ejercicios en base a la buena gestión de su estructura de financiamiento y flexibilidad para adaptarse al entorno operativo que derivó en un incremento de su base patrimonial, además de la capacidad de la entidad para incrementar su volumen de negocios en un contexto desafiante y de creciente competencia. Asimismo, la calificación contempla la baja participación de mercado, la alta concentración de depositante y de financiaciones, y los desafíos que impone el actual contexto sobre la eficiencia operativa de las entidades. Por otro lado, la calificación de Endeudamiento de Corto Plazo responde a la ajustada cobertura de activos líquidos en función a la concentración por depositantes y la estructura de fondeo de la entidad.

PERFIL

Banco de Comercio S.A. es un banco con una acotada participación dentro del sistema financiero local, enfocado en la asistencia financiera al segmento de empresas pequeñas y medianas. Los principales accionistas son Sznaiderman Isaac Daniel con un 95,2% y Naftulewicz Patricia Ines con un 4,8%.

FACTORES RELEVANTES

Banco de Comercio es un banco de pequeño tamaño del sistema financiero local, especializado en la asistencia financiera a empresas PyMEs. Dado su modelo negocio, su franquicia es limitada, con baja participación de mercado en términos de activos (0,04%), depósitos (0,01%) y patrimonio (0,05%), a ago’24. La Calificadora prevé que la participación de mercado del Banco continúe siendo acotada en el mediano plazo, aunque estima probable que, de ser exitosa la implementación de su estrategia de negocios y el recambio gerencial llevado a cabo en los años recientes, su volumen de negocios registre

una tendencia creciente.

La entidad a lo largo de los últimos ejercicios ha mostrado resultados operativos positivos de manera constante y en los últimos dos ejercicios fueron suficientes para hacer frente al ajuste monetario y la carga por impuestos a las ganancias. A sep'24, el resultado operativo fue aproximadamente un 60% mayor a lo exhibido a sep'23, este aumento es explicado por un mayor volumen de negocios y por mayores resultados por tenencias de activos financieros. Sin embargo, cuando observamos el resultado neto del ajuste monetario e impuesto a las ganancias, notamos que es un 14% menor al logrado en sep'23 producto del mayor ajuste por inflación que se dio en la primera parte del 2024. El Banco continua en el proceso de mejora y es un desafío para la entidad incrementar la escala de negocios a mediano plazo a su vez que mantiene niveles adecuados de eficiencia. La Calificadora prevé que el Banco conserve un accionar prudente para proteger el crecimiento orgánico de su capital.

Banco de Comercio ha aumentado la diversificación de sus fuentes de fondeo, aunque el capital propio continúa siendo la principal fuente de fondos con el 30,1%, seguido por los depósitos con el 24,4%, las operaciones de pases y cauciones con el 17,7%, otros pasivos financieros con el 11,6% donde se registran los pasivos por operaciones a liquidar, los pasivos financieros a valor razonables con cambios en resultados con el 10,7%. A la fecha de análisis, la entidad presenta una alta concentración tanto en la cartera de préstamos como en los depósitos, donde por el lado de las financiaciones los primeros diez clientes representan el 46,9% y los 50 siguientes el 42%, y en el caso de los depósitos, los primeros diez clientes concentran el 40% del total del stock y los 50 siguientes el 32,3%. La calificadora estima que a mediano plazo se prevé que las concentraciones permanezcan por encima de la media del sistema debido a la estrategia de negocios del Banco y su acotado patrimonio con relación al resto de la industria que limita la máxima exposición crediticia por deudor de acuerdo con las normas vigentes del BCRA.

A sep'24, los activos líquidos representan 1,1 veces los depósitos totales, sin embargo, si consideramos los pasivos financieros con vencimiento menor a 90 días, la cobertura de liquidez alcanza el 55,2%. La calificadora considera probable que los niveles de cobertura de liquidez en las entidades bancarias se compriman a mediano plazo de consolidarse el proceso de baja de la inflación y la convergencia a un escenario de estabilidad financiera con un mayor nivel de préstamos otorgados, aunque para Banco de Comercio se prevé niveles más altos de coberturas de activos líquidos que el promedio dada la concentración de depositantes que conserva en el pasivo.

La cartera irregular, a la fecha de análisis, del Banco de Comercio alcanzó el 0,6% del total de financiaciones, con una adecuada cobertura con previsiones (1,3% del stock de financiaciones), cabe destacar que la mora proviene en su totalidad de la cartera de consumo. La Calificadora estima que la entidad continúe registrando saludables niveles de morosidad, producto de su actual estrategia de mayor prudencia en la asunción de riesgos.

La acumulación de los resultados obtenidos en los ejercicios anteriores, la decisión del directorio de no distribuir dividendos y el bajo nivel de préstamos otorgados sustenta la

buena capitalización que presenta la entidad en los últimos periodos. A sep'24 el capital tangible representaba el 30% los activos tangibles. La Calificadora estima probable que, a mediano plazo, de consolidarse un proceso de estabilización del contexto operativo y crecimiento de la demanda de crédito, el apalancamiento de la entidad se incremente en base a la captación de un mayor volumen de fondeo institucional y un proceso natural de optimización del uso del capital.

Para acceder a los informes de calificación, por favor consultar en el sitio web de la calificadora, www.fixscr.com.

Contactos:

Analista Principal
Gustavo A. Artero
gustavo.artero@fixscr.com
+5411 5235-8110

Responsable del Sector
María Fernanda López
Senior Director
mariafernanda.lopez@fixscr.com
+54 11 5235-8130

Relación con los Medios
Diego Elespe
Head Comercial y de Desarrollo de Negocios
diego.elespe@fixscr.com
+5411 5235-8100/10

INFORMES RELACIONADOS Y METODOLOGÍA APLICABLE

Fix utilizó el Manual de Calificación de Fondos de Renta Fija presentado ante la *Comisión Nacional de Valores* (disponible en www.cnv.gob.ar).
El informe correspondiente se encuentra disponible en nuestra web "www.fixscr.com".

Las clasificaciones incluidas en este informe fueron solicitadas por el emisor o en su nombre y, por lo tanto FIX SCR S.A. (Afiliada de Fitch Ratings) –en adelante la calificadora-, ha recibido honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación.

TODAS LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE FIX SCR URUGUAY CALIFICADORA DE RIESGO S.A ESTÁN SUJETAS A CIERTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES. POR FAVOR LEA ESTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES SIGUIENDO ESTE ENLACE: HTTP://WWW.FIXSCR.COM. ADEMÁS, LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN Y LAS CONDICIONES DE USO DE TALES CALIFICACIONES ESTÁN DISPONIBLES EN NUESTRO SITIO WEB WWW.FIXSCR.COM. LAS CALIFICACIONES PÚBLICAS, CRITERIOS Y METODOLOGÍAS ESTÁN DISPONIBLES EN ESTE SITIO EN TODO MOMENTO. EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE FIX SCR URUGUAY CALIFICADORA DE RIESGO S.A, Y LAS POLÍTICAS SOBRE CONFIDENCIALIDAD, CONFLICTOS DE INTERÉS, BARRERAS A LA INFORMACIÓN PARA CON SUS AFILIADAS, CUMPLIMIENTO, Y DEMÁS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ESTÁN TAMBIÉN DISPONIBLES EN LA SECCIÓN DE CÓDIGO DE CONDUCTA DE ESTE SITIO. FIX SCR URUGUAY CALIFICADORA DE RIESGO S.A PUEDE HABER PROPORCIONADO OTRO SERVICIO ADMISIBLE A LA ENTIDAD CALIFICADA O A TERCEROS RELACIONADOS. LOS DETALLES DE DICHO SERVICIO DE CALIFICACIONES, PARA LOS CUALES EL ANALISTA LIDER SE BASA EN UNA ENTIDAD REGISTRADA ANTE LA UNIÓN EUROPEA, SE PUEDEN ENCONTRAR EN EL RESUMEN DE LA ENTIDAD EN EL SITIO WEB DE FIX SCR S.A (www.fixscr.com)

Este informe no debe considerarse una publicidad, propaganda, difusión o recomendación de la entidad para adquirir, vender o negociar valores negociables o del instrumento objeto de calificación.

La reproducción o distribución total o parcial de este informe por terceros está prohibida, salvo con permiso. Todos sus derechos reservados. En la asignación y el mantenimiento de sus calificaciones, FIX SCR URUGUAY CALIFICADORA DE RIESGO S.A se basa en información fáctica que recibe de los emisores y sus agentes y de otras fuentes que FIX SCR URUGUAY CALIFICADORA DE RIESGO S.A considera creíbles. FIX SCR URUGUAY CALIFICADORA DE RIESGO S.A lleva a cabo una investigación razonable de la información fáctica sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de calificación, y obtiene verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada o en una determinada jurisdicción. La forma en que FIX SCR URUGUAY CALIFICADORA DE RIESGO S.A lleve a cabo la investigación factual y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga, variará dependiendo de la naturaleza de la emisión calificada y el emisor, los requisitos y prácticas en la jurisdicción en que se ofrece y coloca la emisión y/o donde el emisor se encuentra, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a representantes de la administración del emisor y sus asesores, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independiente y competentes de terceros con respecto a la emisión en particular o en la jurisdicción del emisor y una variedad de otros factores. Los usuarios de calificaciones de FIX SCR URUGUAY CALIFICADORA DE RIESGO S.A deben entender que ni una investigación mayor de hechos, ni la verificación por terceros, puede asegurar que toda la información en la que FIX SCR URUGUAY CALIFICADORA DE RIESGO S.A en el momento de realizar una calificación crediticia será exacta y completa. El emisor y sus asesores son responsables de la exactitud de la información que proporcionan a FIX SCR URUGUAY CALIFICADORA DE RIESGO S.A y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones, FIX SCR URUGUAY CALIFICADORA DE RIESGO S.A debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes, con respecto a los estados financieros y abogados con respecto a los aspectos legales y fiscales. Además, las calificaciones son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos que pueden suceder y que por su naturaleza no se pueden comprobar como hechos. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las calificaciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no se previeron en el momento en que se emitió o confirmó una calificación.

La información contenida en este informe recibida del emisor se proporciona sin ninguna representación o garantía de ningún tipo. Una calificación de FIX SCR URUGUAY CALIFICADORA DE RIESGO S.A es una opinión en cuanto a la calidad crediticia de una emisión. Esta opinión se basa en criterios establecidos y metodologías que FIX SCR URUGUAY CALIFICADORA DE RIESGO S.A evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las calificaciones son un producto de trabajo colectivo de FIX SCR URUGUAY CALIFICADORA DE RIESGO S.A y ningún individuo, o grupo de individuos es únicamente responsable por la calificación. La calificación sólo incorpora los riesgos derivados del crédito. En caso de incorporación de otro tipo de riesgos, como ser riesgos de precio o de mercado, se hará mención específica de los mismos. FIX SCR URUGUAY CALIFICADORA DE RIESGO S.A no está comprometida en la oferta o venta de ningún título. Todos los informes de FIX SCR URUGUAY CALIFICADORA DE RIESGO S.A son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de FIX SCR URUGUAY CALIFICADORA DE RIESGO S.A estuvieron involucrados en el mismo pero no son individualmente responsables por las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados solo con el propósito de ser contactados. Un informe con una calificación de FIX SCR URUGUAY CALIFICADORA DE RIESGO S.A no es un prospecto de emisión ni un sustituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos. Las calificaciones pueden ser modificadas, suspendidas, o retiradas en cualquier momento por cualquier razón a sola discreción de FIX SCR URUGUAY CALIFICADORA DE RIESGO S.A FIX SCR URUGUAY CALIFICADORA DE RIESGO S.A no proporciona asesoramiento de inversión de ningún tipo.

Las calificaciones representan una opinión y no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título para un inversor particular o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados en relación a los títulos. FIX SCR URUGUAY CALIFICADORA DE RIESGO S.A recibe honorarios por parte de los emisores, aseguradores, garantes, otros agentes y originadores de títulos, por las calificaciones. Dichos honorarios generalmente varían desde USD 1.000 a USD 200.000 (u otras monedas aplicables) por emisión. En algunos casos, FIX SCR URUGUAY CALIFICADORA DE RIESGO S.A calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular, o emisiones aseguradas o garantizadas por un asegurador o garante en particular, por una cuota anual. La asignación, publicación o diseminación de una calificación de FIX SCR URUGUAY CALIFICADORA DE RIESGO S.A

no constituye el consentimiento de FIX SCR URUGUAY CALIFICADORA DE RIESGO S.A a usar su nombre en calidad de “experto” en cualquier declaración de registro presentada bajo las leyes de mercado de títulos y valores de cualquier jurisdicción, incluyendo, pero no excluyente, las leyes del mercado de Estados Unidos y la “Financial Services and Markets Act of 2000” del Reino Unido. Debido a la relativa eficiencia de la publicación y su distribución electrónica, los informes de FIX SCR URUGUAY CALIFICADORA DE RIESGO S.A pueden estar disponibles hasta tres días antes para los suscriptores electrónicos que para otros suscriptores de imprenta.